Ministerio de Trabajo y Previsión Social

UTZ SAMAJ

Oficio UPC/ALMM/jm 373-2026
Guatemala 08 de abril de 2026

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
13 ABR. 2026
POR: Lilian HORA: 11:20

Licenciado
Jorge Nicolas Figueroa
Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Publica
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

Estimado Lic. Figueroa:

Con un cordial saludo me dirijo a usted con el objeto de solicitar de su amable gestión con respecto a lo establecido en el Decreto Número 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública" en lo correspondiente el Articulo 10 numeral 5, Plan Operativo Anual. En ese sentido me permito adjuntar Plan Operativo Anual 2026 actualizado y ajustado según el Decreto Número 3-2026 Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado contenido en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis y normas complementarias para su ejecución, con el incremento al presupuesto de esta cartera ministerial.

Deseando haber cumplido con lo solicitado, me es grato suscribirme.

Atentamente,

MA. Alma Leticia Maldonado Mérida
Jefa de la Unidad de Planificación y Cooperación
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Adjunto: lo indicado